

# Política Nacional contra el Crimen Organizado

# Fortalezas Política Nacional contra el Crimen Organizado



**Primera Política Nacional de Crimen Organizado en el país**

**Elaboración interinstitucional en el Consejo Asesor contra el Crimen Organizado.**

**PNCO “*desnarcotiza*” el abordaje de la criminalidad organizada:**

- Desbaratar organizaciones criminales, afectando su economía y su poder de fuego.
- Estrategias para combatir tráfico ilícito de armas, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, narcotráfico, contrabando, lavado de activos, cibercriminalidad

**Inversión presupuestaria inédita.**

**Enfoque territorial: Consejos Regionales contra el Crimen Organizado.**

**Indicadores para monitorear y evaluar el estado de avance.**

## Objetivo General

Disminuir la actividad delictiva de las organizaciones criminales que operan en Chile, a través de la acción planificada y coordinada de las distintas instituciones del Estado que colaboran en su prevención, control y persecución.

## Objetivos Específicos

**1. Desarticular** a las bandas y organizaciones criminales, así como **debilitar** su poder financiero/económico.

**2. Implementar medidas específicas para controlar** tráfico de armas, narcotráfico, lavado de activos, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, contrabando, cibercrimen y delitos asociados a violencias y extorsiones.

**3. Fortalecer la coordinación interinstitucional** a través de la consolidación de un ecosistema de seguridad pública, que evidencie la **unidad de acción del Estado** en estas materias.

## Ejes

**1. Nueva Gobernanza: fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado**

**2. Desbaratar la economía del crimen organizado**

**3. Disminuir el poder de fuego de las organizaciones criminales**

**4. Abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios**

**5. Agenda Legislativa para mejorar la detección, investigación y persecución del crimen organizado**

## Ejes

**6. Fortalecer las capacidades de equipamiento y tecnológicas institucionales**

**7. Formación institucional y de capital humano para enfrentar el crimen organizado**

**8. Prevenir la corrupción y cooptación de las instituciones públicas**

**9. Aumentar la eficacia para enfrentar el crimen organizado mediante la Reforma Policial**

**10. Fomentar la cooperación y coordinación internacional**

# Principales acciones

# Armas: Disminuir el poder de fuego de las organizaciones criminales

1. **Mayor y mejor fiscalización de armas inscritas:** Plan de Fiscalización, un modelo en base a riesgos y que aumenta cobertura de fiscalización.
2. Proyectos de ley para **aumentar las penas por tenencia ilegal.**
3. Mejorar **protocolos de custodia** de las armas incautadas y de las armas del Estado.
4. **Fortaleceremos controles fronterizos** con nueva tecnologías (portales scanners para Aduanas) y capacitación a funcionarios/as para detectar el tráfico de armas, componentes y municiones.
5. **Mejoraremos las capacidades tecnológicas para la identificación y trazabilidad de las armas** de fuegos: a) Adquisición de Sistemas de Identificación balística (IBIS), b) Implementación del Registro de Huella Balística de Armas Importadas, c) Convenios internacionales, como el firmado con EEUU para acceso a E-Trace, para la trazabilidad internacional de la armas.
6. Aumentaremos la dotación de analistas criminales del Ministerio Público para fortalecer la **investigación por tráfico de armas.**

# Seguridad en cárceles

1. **Fortalecer la capacidad de Control con mayor tecnología:** equipos para detectar y neutralizar drones, portales de rayos x, softwares de localización y control de armamentos.
2. **Sistema de bloqueo de señal telefónica no autorizada** dentro de los recintos penitenciarios.
3. **Plan de Seguridad y Combate contra Organizaciones Criminales** del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: allanamientos focalizados para detectar elementos prohibidos en los diferentes recintos penitenciarios del país.
4. **Sistema de clasificación y segmentación de la población penal**, para evitar la asociación y coordinación de agrupaciones criminales.

# Fortalecimiento de las capacidades de las policías, Aduanas, Gendarmería y DIRECTEMAR

Presupuesto 2023: **M\$65.156.299**

## Carabineros:

- Seguridad en Fronteras
- Sistemas de extracción de datos: UFED, OXYGEN, XRY.
- Módulos móviles blindados (para la MZS).
- Vehículos blindados (para la MZS)
- Sistemas de Identificación Balística (IBIS)

## Policía de investigaciones:

- Sistema de Identificación Biométrica (ABIS).
- Sistema Chainalysis para lavado de activos.
- Estación de análisis forense documental
- Drones.
- Equipos detectores de drogas.

## Aduanas:

- Portales escáner para Chacalluta y San Antonio.

## Gendarmería:

- Equipos para detectar y neutralizar drones.
- Escaner corporal para visitas.
- Software de localización y control de armamento.

## DIRECTEMAR:

- Drones
- ROV Submarinos
- Vehículos para patrullaje y control en zonas marítimas.

# Desbaratar la economía de las organizaciones criminales: Lavado de Activos

- **Nueva institucionalidad** para la administración y ejecución de bienes incautados y decomisados.
- **Fortalecer Unidad de Análisis Financiero (UAF)** con recursos humanos y nueva tecnología.
- **Cumplir con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)** ampliando las actividades reguladas y sujetos obligados.
- **Mejorar el acceso e intercambio de información entre instituciones relevantes** en materia de investigación patrimonial, con asesoría internacional.

# Agenda Legislativa para mejorar la investigación, persecución y sanción del crimen organizado

## PROYECTOS DE LEY EN TRÁMITE

- Ley de Narcotráfico,
- Ley contra el Crimen Organizado,
- Ley que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado;
- Ley marco de Ciberseguridad;
- Ley que agrava el secuestro;
- Ley que sanciona la conspiración para el sicariato;
- Ley que crea el delito de extorsión, refuerzo de competencias de Gendarmería;
- Ley que agrava el delito de porte de armas en lugares públicos.

## FUTUROS PROYECTOS

- Fiscalía con facultades supraterritoriales para la persecución más eficiente de delitos complejos a nivel central y/o de macrozonas;
- Sistema Nacional de Protección de Víctimas y Testigos de Crimen Organizado.